

PERTENENCIA

RAD. 47001405300920180028600

DEMANDANTE: NELVA ISABEL DE LUQUE PEREZ

DEMANDADO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE GRISELDA JUDITH PEREZ GOMEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, ocho (08) de junio de dos mil veintitrés (2023)

En providencia dictada el día 14 de marzo de 2023, el despacho fijó como fecha para realizar la AUDIENCIA INICIAL, el día **28 de junio de 2023 a las 09:00 am.**

No obstante, la mencionada diligencia no puede llevarse a cabo, puesto que la fecha para llevar a cabo la inspección judicial en el **asunto se reprogramó para el día 14 de junio de los corrientes por solicitud del extremo demandante, lo que trae que entre una y otra diligencia, no queda el tiempo suficiente para que el perito designado en el asunto arrime el respectivo informe.**

Por lo que el despacho reprogramará la AUDIENCIA INICIAL.

Fíjese el día lunes 14 de agosto de 2023 a las 02:30 pm como fecha y hora para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL dentro del presente proceso, atendiendo lo reglado en el artículo 107 ibídem, se hace la claridad que la citada diligencia se llevará a cabo presencialmente en las instalaciones del despacho ubicado en la carrera 5ª calle 23 # 05-110 oficina 401 Ed. Benavides Macea..

Notifíquese y Cúmplase.

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA

JUZGADO PRIMERO CIVIL
MUNICIPAL DE SANTA MARTA
Por estado No. 45 de fecha 09 de junio de
2023 se notificará el auto anterior.

Santa Marta,

Secretaria,
Margarita Lopez Vides

Firmado Por:
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5926364dedd3eee1cb8cf2a0d9ae87d11563a55c61ae989fdb6137baa0709256**

Documento generado en 08/06/2023 02:07:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>